



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

PÁCORA - CALDAS

Febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo lo estipulado por el numeral 2º del artículo 500 del Código General del Proceso, las cuentas rendidas por el auxiliar de la justicia Sr. CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA, dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, incoado por el LAZARO RAMIREZ LOPEZ, en contra de la Sra. FRANCIA HELENA FRANCO GONZALEZ, quedan en traslado a las partes por el término de diez (10) días para los fines que estimen conveniente.

De otro lado, se le fijan como honorarios definitivos al Sr. CASTILLO CORREA, la suma de TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$330.000) MONEDA LEGAL, en atención a lo estipulado en el artículo 27, numeral 1.3 del ACUERDO PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Sebastian Cardona Marulanda

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Pacora - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6c2fef6dcf8a4720b15d5f52b01f426cd238697f4db0d4fb874996600418a3a**

Documento generado en 03/02/2023 08:18:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>